

SÁENZ PEÑA, 20 DIC 2012

VISTO el expediente C.S. 035/12 del registro de esta Universidad, por el que se tramita la modificación del plan de estudios de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas y la aprobación de su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Quede conformidad con los lineamientos políticos para su desarrollo, la Universidad Nacional de Tres de Febrero, se encuentra abocada a la reorganización de su oferta educativa.

Que en dicha reorganización se prevé la implementación de acciones destinadas al mejoramiento de los proyectos formativos y a la flexibilización de los diseños curriculares de las carreras con las que cuenta esta Universidad.

Que la Maestría en Políticas Sociales Urbanas, cuya modificación se propone, ha sido creada por Resolución de este Consejo Nº 009/09.

Que para proponer las modificaciones al plan de estudios se han tomado especialmente en cuenta los resultados de la experiencia desarrollada a partir de la primera cohorte, los cuales fueron analizados por los integrantes del Comité Académico de la Maestría.

Que además, se ha tomado en cuenta la necesidad de ajustar las orientaciones de la Maestría a la reciente comunicación de la CONEAU sobre la conveniencia de





profesionalizar las orientaciones en la formación de posgrado y la necesidad de incorporar al plan de estudios algunas problemáticas, temas y situaciones que no se consideraron en la versión inicial.

Que en virtud de ello, resulta necesario realizar las siguientes modificaciones al plan de estudios: ajustar las cantidades de horas destinadas a las diferentes materias y seminarios de manera tal que las mismas se uniformizan en CUARENTA (40) horas de dictado; incorporar al plan de estudios el seminario "Análisis de Políticas Públicas" con CUARENTA (40) horas de duración; incorporar al plan de estudios un taller de tesis para orientar y apoyar a los estudiantes en la preparación de sus tesis, también de CUARENTA (40) horas; y dedicar SESENTA (60) horas para cursar seminarios optativos que los estudiantes pueden elegir de conformidad con su orientación e intereses.

Que además, resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.





Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el plan de estudios de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas, conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reglamento de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas, cuyo texto se incluye como Anexo II a la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 0 4 3 12

TEAL Y. JOZAMI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES URBANAS



1.1. DENOMINACIÓN MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES URBANAS 1.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA: DIRECCION DE POSGRADOS 1.3. NIVEL DE LA CARRERA: Posgrado

2. AÑO DE INICIACIÓN DE LA CARRERA

2010

3. CARÁCTER DE LA CARRERA

Continuo - presencial

4. FUNDAMENTACION

La maestría en Políticas Sociales Urbanas se propone la formación de especialistas de alto nivel académico dotados con las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales para profundizar la investigación y el conocimiento de la problemática social de las grandes ciudades y con capacidad para diseñar, gestionar y evaluar políticas sociales urbanas destinadas a garantizar a la población el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Con esta iniciativa la universidad pretende responder creativamente a las transformaciones producidas en las últimas décadas en la organización y funcionamiento de la sociedad y la economía y al papel que las ciudades desempeñan en esos procesos, colaborando en abordar los desafíos de la problemática social, antigua y nueva, que los acompaña. En ese marco la necesidad de formar este nivel de especialistas se relaciona en forma directa con los procesos de reforma y descentralización política y administrativa que se desarrollan en la región, con la necesidad de



responder creativamente a las demandas de participación de la ciudadanía, de mejorar la gestión pública y de avanzar en la construcción de modelos institucionales de gobernanza que se muestren capaces de redefinir sobre nuevos ejes las relaciones entre la sociedad, el estado y los mercados para garantizar el ejercicio de los derechos de ciudadanía a toda la población.

En esas perspectivas se inscriben algunas de las valiosas experiencias desarrolladas en la Región en las últimas décadas (Porto Alegre, Rosario, Montevideo, Curitiba, Morón, etc.) y otras importantes experiencias de gestión pública en ciudades de otros continentes que han logrado demostrar el potencial de la gestión local para el desarrollo políticas sociales novedosas y capaces de operar como elementos estructurantes de la condición ciudadana para los habitantes de las urbes.

Estas experiencias han puesto de manifiesto la importancia fortalecer el compromiso social del estado con las condiciones de vida de la población, especialmente con los sectores más vulnerables, reformulando las relaciones de lo público y privado en los niveles locales, con nuevos enfoques e iniciativas que entre otros aspectos han puesto de manifiesto el carácter estratégico de las competencias y responsabilidades de los gobiernos subnacionales para el abordaje de la compleja problemática social de los grandes conglomerados urbanos.

La revisión de esas experiencias y los desarrollos teóricos realizados en los últimos años, que han mostrado la necesidad de incorporar las dimensiones de género y territorio como elementos constitutivos de las relaciones sociales y definitorios de las condiciones de vida de los diferentes grupos sociales urbanos, son algunas de las claves que dan sustento a las posibilidades de desarrollar un nuevo modelo de gestión pública urbana que sea capaz de garantizar a la población el ejercicio de sus derechos con políticas e intervenciones para reformular las relaciones sociales en el territorio de la ciudad con principios de solidaridad, justicia e inclusión social, en el marco de una cultura de derechos para la convivencia.

Las tendencias del crecimiento y el desarrollo urbano

Uno de los rasgos característicos de la evolución social y económica de la mayor parte de países de la región a mediados del siglo pasado, fueron los procesos de urbanización y fortalecimiento del polo urbano de la economía desarrollados en esos periodos, por efecto combinado de las políticas de industrialización por sustitución de importaciones y los movimientos de migración interna a las ciudades. Con independencia de las diferencias en la intensidad de estos procesos en los distintos países, en todos ellos se produjeron cambios sustantivos en la distribución rural-urbana de la población, en la estructura y composición de las clases sociales y en las formas y condiciones de ejercicio del poder político. En ese contexto las ciudades se posicionan como el escenario privilegiado de una nueva problemática social que expresa las tensiones y dificultades



con las que se desarrollan las condiciones de vida de los diferentes grupos sociales que la habitan. Desde el punto de vista político estas transformaciones y la problemática social emergente de esos procesos provocaron, entre otros varios efectos, la creación en algunos países (Argentina, Uruguay, Costa Rica, otros) de un modelo de estado de bienestar que más allá de sus limitaciones, favoreció el desarrollo de sociedades con marcadas tendencias inclusivas e igualitarias.

A contramano de esos procesos en el último cuarto de siglo las nuevas condiciones de valorización del capital y las políticas aplicadas para la transnacionalización de la economía provocaron cambios importantes en las condiciones de vida de la población, por el impacto de esos procesos en la re-configuración de la estructura social y del espacio urbano. Esas condiciones pusieron en movimiento un nuevo patrón de urbanización y ordenamiento social que ha tendido a imponerse en las principales ciudades como resultado del nuevo modelo de desarrollo social que imponen las políticas de globalización de la sociedad y la economía. Con independencia de las especificidades que adoptan en cada ciudad², estas tendencias promueven la ruptura de la trama social y profundizan la desigualdad y la fragmentación del espacio urbano con el impulso a un complejo proceso de ordenamiento socio-territorial que al mismo tiempo que acentúa la heterogeneidad social y económica del territorio urbano, homogeniza socialmente la distribución de sus habitantes en los diferentes barrios o localidades.

La emergencia de nuevas demandas y actores

En simultaneidad con esos procesos los cambios de mediano y largo plazo en la dinámica urbana, por efectos de las transformaciones producidas en la composición de las familias, por los impactos de la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo y su mayor visibilidad y protagonismo en el espacio público, sumadas a las dificultades para la integración socio-laboral de los jóvenes, a la aparición de nuevos colectivos (grupos migrantes, tribus juveniles, organizaciones de tercera edad, los movimientos de reivindicación de identidades sexuales, las organizaciones de género y otros) que expresan la emergencia de una problemática social compleja y heterogénea en su composición y características que demanda enfoques novedosos para su abordaje y tratamiento.

A estos problemas se agregan el agravamiento de situaciones y conflictos de vieja data que provocan los déficit de viviendas, la insuficiencia de la infraestructura de servicios, el crecimiento de los asentamientos precarios, las dificultades en el transporte público o los inconvenientes que

² Nuevos modelo de desarrollo, Mattos, Carlos, mimeo 2008



¹ Topalov, Christian: La naissance du chomage 1880-1910, Albin Michel, Paris, 1994. Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos: Estudios sobre los origenes del peronismo. Siglo XXI Buenos Aires 2004.

provocan el nuevo patrón de crecimiento urbano, por el desborde edilicio, la contaminación ambiental, el incremento de la inseguridad o la aparición de distintas formas de violencia (de género, delictiva, callejera, etc.) que muchas veces se registra como la principal preocupación de la población que recogen las encuestas de opinión.

Estas situaciones componen el amplio abanico de demandas y reivindicaciones sociales y vecinales que aparecen en forma permanente, poniendo de manifiesto los conflictos que provocan las desigualdades sociales, las situaciones de precariedad y las carencias materiales existentes o los desajustes en las relaciones de convivencia socio- territorial de los diferentes grupos sociales, a los que generalmente se agregan los déficits institucionales de gobernabilidad para la gestión del conflicto. La suma de estos factores hacen de la ciudad un espacio social en permanente estado de tensión y conflictividad social y económica que necesita abordarse con políticas y enfoques creativos y eficaces para conducir y reorientar los conflictos, impulsar y promover la conciliación de intereses, atendiendo con prioridad a los grupos sociales en desventaja, buscando garantizar a toda la población el ejercicio de sus derechos.

Las Políticas sociales y la gobernabilidad ciudadana:

La complejidad de la nueva problemática social que registran las ciudades ha cuestionado en sus formas y estilos los antiguos modelos de gestión pública urbana, obligando a re definir las formas y condiciones de gobernabilidad con nuevos enfoques y perspectivas, para profundizar la democratización de la sociedad y responder a las demandas de los diferentes grupos sociales por el reconocimiento de sus derechos, redefinir las relaciones de la sociedad con el estado y avanzar en la construcción de un sistema de gobernabilidad comprometido socialmente en garantizar el ejercicio de sus derechos a todos los habitantes.

Esta propuesta es especialmente importante en el campo de las políticas sociales, por las funciones que les corresponde desempeñar para garantizar el ejercicio de sus derechos a los diferentes grupos sociales y atender con prioridad a los grupos sociales subordinados o en situaciones de desventaja para ejercer sus derechos a la distribución y el reconocimiento³. En esta perspectiva las políticas sociales urbanas se constituyen en una condición necesaria para desarrollar una nueva sociabilidad que transforme a la ciudad en un escenario privilegiado para la convergencia y el encuentro creativo de las políticas nacionales de desarrollo con políticas sociales destinadas a la construcción de ciudadanía.

Este enfoque propone superar las prácticas de las políticas de privatización mercantil de los servicios sociales, que pretenden transformar a los ciudadanos en clientes, o las políticas

³ Fraser, Nancy. La justicia social en la era de las políticas de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. Revista Apuntes de Investigación N. 2/3. Buenos Aires 1998.



focalizadas que minimizan la acción del estado y se limitan a remediar los "desajustes sociales" del crecimiento económico, en el entendido que el desamparo en la tercera edad, la falta de oportunidades para los jóvenes, la niñez abandonada, las dificultades de integración de los migrantes, la inseguridad y la violencia urbana son, entre muchos otras, "disfunciones" de las bondades naturales del mercado que generalmente se conceptualizan como temas de seguridad que se propone tratar como tales.

En contraposición con ese enfoque la perspectiva que orienta la maestría en Políticas Sociales Urbanas propone superar la fragmentación y el reduccionismo en la conceptualización de los problemas sociales profundizando la investigación y el conocimiento de los factores y condiciones que los producen y definir su tratamiento con un enfoque integral de derechos.

El enfoque conceptual de la maestría

El programa de estudios de la maestría en Políticas Sociales Urbanas reconoce en lo urbano y en la problemática social de las ciudades, un campo de conocimiento específico que necesita ser abordado en forma multidisciplinaria, combinando conocimientos y enfoques de diferentes tradiciones y disciplinas de las ciencias sociales y urbanísticas (sociología, ciencias políticas, antropología, economía política, arquitectura y urbanismo, etc.) como condición necesaria para identificar la lógica que los produce, reconocer su sentido y las tensiones y conflictos que movilizan a los diferentes actores. En ese proceso identificar las condiciones y características de la distribución espacial del poder y el territorio así como los factores económicos, sociales, políticos y culturales que definen los comportamientos de los diferentes grupos sociales, con el propósito de orientar las políticas e intervenciones sociales con criterios de bien público.

A partir de ese enfoque la maestría "Políticas Sociales Urbanas" se propone instalar en el espacio académico, en conjunto con el Centro de Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas CIEPSU, la investigación y el estudio de esas temáticas y contribuir al desarrollo de un pensamiento transformador, que permita analizar e interpretar los desafíos de la gobernabilidad ciudadana en el contexto de las tensiones entre lo global, lo nacional y lo local y los antiguos y nuevos problemas sociales de ciudades en acelerada transformación.

Esta propuesta se inscribe en el paradigma conceptual y metodológico que reconoce los problemas del desarrollo, la sustentabilidad social y ambiental, la distribución de la riqueza, el derecho al reconocimiento, los problemas de la pobreza, el derecho a la ciudad y otros, como temas de los derechos humanos proclamados por Naciones Unidas y por el Sistema Interamericano. En esa perspectiva se reconoce en la estrategia impulsada a nivel internacional por las Naciones Unidas y sus agencias, para abordar los problemas del desarrollo con políticas orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos humanos a toda la población.



Con este marco la UNTREF ha organizado el programa de formación de la maestría con carácter de maestría profesional, siguiendo las normas establecidas por la CONEAU para definir esta **OPTATIVOS**, con la intención de formar profesionales de alto nivel de calificación para intervenir con eficacia en la gestión de los problemas sociales urbanos, a partir de una sólida formación pluridisciplinaria que permita garantizar la comprensión de los complejos procesos y situaciones que constituyen el objeto de sus intervenciones y un amplio manejo de los métodos e instrumentos para actuar con eficacia en su tratamiento con un enfoque de derechos.

5. FUNDAMENTACION INSTITUCIONAL.

Con la creación de la maestría en Políticas Sociales Urbanas la UNTREF avanza en consolidar los aportes realizados los últimos años para el abordaje de los problemas sociales, con la creación de la carrera de grado "Gestión y Administración de Políticas Sociales", que ha comenzado a titular los primeros graduados, con los talleres y seminarios sobre distintos aspectos de la problemática social organizados en colaboración con instituciones, como UNESCO, UNICEF y otras, y los aportes de las investigaciones de los profesores y estudiantes avanzados sobre diferentes problemas y situaciones que afectan las condiciones de vida de la población de la CABA y del conurbano bonaerense.

A estas iniciativas se agregan la creación de la carrera de Especialización en Políticas Sociales Urbanas, aprobada por la CONEAU en noviembre del 2011, que ha comenzado a titular los primeros especialistas y, la organización del Centro de Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas (CEIPSU) como un espacio académico dedicado a promover y profundizar la investigación y el conocimiento sobre la problemática social urbana y acompañar la formación de los estudiantes de posgrado.

A partir de estos antecedentes, de la sistematización de las experiencias y de los desarrollos teóricos que se señalan en el punto anterior, con la organización de la maestría en políticas sociales urbanas la universidad avanza un paso mas en la decisión de contribuir a mejorar las capacidades institucionales de los organismos del estado, nacional y subnacionales (municipal y provinciales) y de los organismos no estatales (institutos de investigación, universidades, fundaciones, organizaciones de promoción social, etc.), facilitando la formación de profesionales universitarios en condiciones de ampliar y profundizar el conocimiento de la compleja problemática social que caracteriza el crecimiento y desarrollo de los grandes conglomerados urbanos y de actuar con eficacia frente a los desafíos que imponen realidades urbanas complejas y en permanente transformación.



6. ANTECEDENTES

Existen maestrías sobre políticas sociales en varías universidades pero no con el enfoque social urbano que se desarrolla en la maestría en políticas sociales urbanas de la UNTREF, que asume la dimensión territorial como constitutiva de la problemática social.

7. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

- Formar profesionales de alto nivel académico con las competencias teóricas, metodológicas
 e instrumentales que requiere el abordaje y tratamiento de la problemática social de las
 grandes ciudades con un enfoque de derechos y de construcción de ciudadanía.
- Formar especialistas en condiciones de desempeñarse en los distintos espacios e instituciones donde se deciden, elaboran y ejecutan las políticas e intervenciones sociales para el desarrollo social urbano, elevar y mejorar la calidad de vida de la población urbana y la erradicación de la pobreza.
- Profundizar la investigación sobre la problemática social urbana en sus distintos aspectos y dimensiones.

8. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA.

MAGISTER en POLÍTICAS SOCIALES URBANAS

9. PERFIL DEL TÍTULO (O DEL EGRESADO).

Al cabo de sus estudios el egresado de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas habrá adquirido los siguientes conocimientos y habilidades:

- Competencias profesionales de alto nivel para asesorar, orientar, colaborar o gestionar
 políticas e intervenciones sociales destinadas a atender la problemática social urbana con
 un enfoque integral y transformador y orientado a la construcción de sociedades urbanas
 equitativas, solidarias y democráticas.
- Competencias específicas para desarrollar estudios e investigaciones que permitan profundizar el conocimiento sobre la problemática social de las ciudades con metodologías y enfoques que consideren especialmente las dimensiones socio económicas, demográficas, ambientales y socio-territoriales del desarrollo social.



- El egresado de la maestría en Políticas Sociales Urbanas contará con un bagaje teórico y
 metodológico que permita realizar el análisis, planeamiento, diseño, ejecución y
 evaluación de proyectos que involucren conocimientos innovadores susceptibles de
 transformar la realidad con criterios de justicia y equidad.
- Competencias profesionales para desempeñarse en organismos gubernamentales y no gubernamentales dedicados a la gestión de políticas, programas y proyectos sociales.
- Competencias para identificar, formular, gestionar y evaluar programas y proyectos innovadores orientados al desarrollo social urbano con una mirada integral de los procesos económicos, sociales y políticos de nivel local, nacional e internacional.
- Competencias y habilidades para trabajar formando parte de equipos pluridisciplinarios de acción colectiva para el abordaje integral de los problemas sociales urbanos en sus diferentes aspectos y dimensiones.
- Competencias para desempeñarse en la docencia y la capacitación para el nivel universitario o terciario.

10. ALCANCES E INCUMBENCIAS DEL TÍTULO.

La maestría en Políticas Sociales Urbanas se propone formar profesionales de alto nivel con las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales para profundizar el conocimiento y el abordaje de la problemática social de las grandes ciudades, desarrollando un enfoque de derechos y de construcción de ciudadanía.

Con esa finalidad tiene como objetivos garantizar una formación de elevado nivel de calificación que habilite al magíster en Políticas Sociales Urbanas para actuar profesionalmente en los distintos espacios e instituciones donde se analizan, deciden y ejecutan las políticas e intervenciones sobre los problemas sociales de las ciudades, en sus distintas manifestaciones, aspectos y dimensiones.

Con esa intención se prepara al magíster para que pueda desempeñarse en:

- La investigación sobre la problemática social urbana en sus distintos aspectos y dimensiones,
- Diseñar, formular y evaluar las políticas y programas sociales en organizaciones gubernamentales o no gubernamentales,
- Dirigir, gerenciar o formar parte de equipos responsables de ejecutar y gestionar políticas, programas o proyectos sociales en organismos públicos o del sector no gubernamental.

Con esta iniciativa la universidad reafirma su compromiso de contribuir a la democratización de la sociedad y a mejorar las condiciones de vida de la población, favoreciendo la investigación y la formación de profesionales altamente capacitados para mejorar y fortalecer las capacidades



institucionales de las organizaciones del estado nacional y los gobiernos subnacionales para formular y ejecutar las políticas e intervenciones que garanticen a la población el ejercicio de sus derechos.

11. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA.

La Maestría en Políticas Sociales Urbanas se dirige a:

- a) Graduados universitarios de distintas carreras y disciplinas con una duración mínima de cuatro años.
- Profesionales universitarios que se desempeñan como técnicos o funcionarios gubernamentales en los organismos del gobierno nacional o subnacional (municipios y provincias).
- c) Profesionales y especialistas de organismos no gubernamentales que desarrollan programas o proyectos de desarrollo social urbano.
- d) Investigadores o docentes universitarios interesados en temas sociales urbanos.
- e) Graduados de nivel terciario o de nivel superior no universitario (Ley Nacional 25754) habilitados para cursar la especialización y aprobar el curso de nivelación (ver reglamento de la maestría).

12. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

La maestría en Políticas Sociales Urbanas se dicta en 4 cuatrimestres, con una duración de 720 horas de carga horaria que se distribuyen de la siguiente manera:

Cursos obligatorios	560 horas	
Seminarios optativos	60 horas	
Laboratorio/taller de integración	40 horas	
Prácticas Profesionales	60 horas	
Trabajo final de Maestría	_	



12.1 ORGANIZACIÓN GENERAL.

El plan de estudios de la maestría en Políticas Sociales Urbanas consta de once (11) asignaturas obligatorias con un total de quinientos sesenta (560) horas, con sesenta (60) horas de seminarios optativos y un laboratorio/taller de integración de cuarenta (40) horas, distribuidas en cuatro cuatrimestres. A ese plan de cursos se agregan 60 horas de pasantías de prácticas profesionales y la presentación y aprobación del trabajo final.

Las asignaturas obligatorias desarrollan el aspecto central del cuerpo teórico, metodológico y operativo para la formación de los estudiantes. A esta formación de base se agregan las 60 horas de seminarios optativos que exige el plan de estudios. Los estudiantes pueden elegir algunas de las orientaciones que ofrece la maestría o cursar las 60 horas de seminarios sin necesidad de elegir una orientación.

Las orientaciones que ofrece la maestría son:

- Orientación en hábitat y vivienda.
- 2) Orientación en infancia y adolescencia.

12.2 ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA.

A) Asignaturas Obligatorias

Las asignaturas obligatorias y comunes para todos los estudiantes se organizan en tres módulos:

Módulo I introducción a la problemática social urbana

Duración: 204 horas

Objetivos: Introducir a los estudiantes en el abordaje múltiple-dimensional de la problemática social de la ciudades, con un enfoque pluridisciplinario que ponga de manifiesto las articulaciones entre los procesos macro sociales con las características del desarrollo urbano y de ocupación del territorio y las condiciones de vida en la ciudad de los diferentes grupos sociales que la habitan.

Comprende las siguientes materias:

- Ciudad y Estado: el estado subnacional y las políticas de ciudadanía.
- ii. Análisis de Políticas Públicas.
- Globalización y Desarrollo Socio Espacial de la Ciudad: la construcción social del espacio.



11

iv. Economía política de la pobreza y la marginalidad urbana.

Módulo II Diseño y evaluación de Programas y proyectos de intervención

Duración: 206 horas

Objetivos: Capacitar a los estudiantes en la identificación y caracterización de los grupos sociales en desventaja y habilitarlos en el conocimiento y manejo de los métodos e instrumentos para la gestión e intervención en políticas sociales urbanas.

Comprende las siguientes materias:

i. Antropología urbana: problemas sociales urbanos y grupos vulnerables.

îi. Métodos y técnicas del Diseño y la Formulación de Programas y Proyectos de Intervención

Social.

Métodos y técnicas de Monitoreo y Evaluación de programas y proyectos sociales

urbanos.

Políticas sociales urbanas comparadas. iv.

Módulo III Teórico metodológico.

Duración: 220 horas

Objetivos: Profundizar en el conocimiento conceptual y operativo de las diferentes teorías de las políticas sociales para avanzar en la construcción de un enfoque que incorpore la espacialidad y el género como dimensiones constitutivas que sobre-imprimen la condición de clase y determinan las condiciones de vida en la ciudad. Habilitar a los estudiantes para profundizar la investigación sobre la problemática social urbana y los aportes que puedan realizar a partir de su formación en la maestría.

Comprende las siguientes materias:

Teorías y enfoques de las políticas sociales

iî. Teoría y práctica de la investigación social I: métodos y técnicas cuantitativos

Teoría y práctica de la Investigación social II: métodos y técnicas cualitativas iii.

Laboratorio/taller de integración iν.

12

B) Seminarios optativos:

En todos los casos los estudiantes deben cumplir con 60 horas de seminarios optativos. Los estudiantes pueden o no elegir alguna de las orientaciones que ofrece la maestría.

1) Los seminarios para las orientaciones

Los estudiantes que opten por alguna de las dos orientaciones deberán cursar y aprobar las 60 horas de seminarios dirigidos especialmente a desarrollar los contenidos propios de la orientación elegida.

Orientación en vivienda y hábitat

Los seminarios de esta orientación se proponen analizar en profundidad los factores y condiciones que determinan las características de la ocupación del territorio urbano por los diferentes grupos sociales, priorizando la situación de la vivienda popular, el surgimiento y expansión de las villas y asentamientos y las condiciones de posesión y usufructo del suelo. A partir del estudio y compresión de estos procesos y sus causas, analizar experiencias de alternativas exitosas para mejorar las condiciones de vivienda y hábitat popular urbano y sistematizar los métodos e instrumentos de intervención aplicados. En ese marco avanzar en el estudio de la claves para el diseño de políticas de hábitat y vivienda popular y los programas que podrían aplicarse para lograr esos fines. Duración total: 60 horas.

Orientación en infancia y adolescencia

Los seminarios de esta orientación tienen como objetivos profundizar el estudio y la sistematización de los diferentes factores y condiciones que limitan o garantizan el pleno ejercicio de los derechos de la infancia a todos los niños en la ciudad. Analizar las políticas sociales y económicas en sus diferentes aspectos y dimensiones (empleo, ingresos, salud, educación, etc.) para evaluar sus efectos sobre la situación de la infancia. Discutir y fundamentar las orientaciones para la formulación de políticas que priorizan la inversión en la infancia como aspecto central de las políticas de desarrollo. Identificar y sistematizar los programas e intervenciones destinados a la atención integral de la infancia en riesgo.

Profundizar los estudios de diagnóstico sobre las diferentes situaciones de la infancia en riesgo y sistematizar las experiencias exitosas de intervención. Analizar y sistematizar los indicadores para



el seguimiento y control de la situación de la infancia en riesgo y mejorar los sistemas de registro de información. Duración total: 60 horas.

Los seminarios serán ofertados por la maestría en Políticas Sociales Urbanas o por otras maestrías de la UNTREF o pueden dictarse en otras dependencias académicas debidamente validadas. En estos casos la dirección de la maestría evaluará y aprobará previamente la pertinencia de esos seminarios para los objetivos de la orientación elegida. Para este fin contará con el asesoramiento del profesor titular especialista en los temas de la orientación que actúa como coordinador académico de la orientación.

2) Seminarios optativos sin orientación

Los estudiantes que elijan mantenerse al margen de las orientaciones cumplirán las 60 horas de seminarios eligiendo, de la oferta de la UNTREF o de otras dependencias académicas, los seminarios que respondan a sus intereses. Para acreditar los seminarios ofrecidos por otras maestrías de la UNTREF, o por otras dependencias académicas, los estudiantes necesitan contar con la previa aprobación del director de la maestría. Para esos fines los estudiantes interesados deben dirigirse formalmente por escrito a la dirección de la maestría, manifestando su interés sobre el o los seminarios elegidos, informando sobre la institución, el programa y el docente que lo dicta, la duración y el sistema de evaluación.

Para ampliar la oferta de cursos y seminarios especializados que los estudiantes pueden elegir para cursar los seminarios optativos, la dirección de la maestría promoverá convenios y acuerdos de colaboración con otras universidades y centros académicos que realizan este tipo de ofertas. Con esa intención se ha concretado un convenio de colaboración e intercambio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires que facilita a los estudiantes de ambas casas de estudio cursar estos cursos en cualquiera de las dos instituciones. Mas adelante se detallan los ternas y contenidos de los seminarios optativos previstos para los estudiantes que no elijan alguna de las orientaciones.

Año	Cuatrimestre	Código	Seminario o Asignatura	Carga horaria	Correlatividad
1	Primero	01	Ciudad y Estado: El estado subnacional y las políticas de ciudadanía	50	-
		02	Análisis de Políticas Públicas	52	-
		03	Globalización y Desarrollo Socio Espacial de la Ciudad: La construcción social del espacio.	52	
		04	Economía política de la pobreza y la marginalidad urbana	50	
	Segundo	05	Antropología urbana: Problemas sociales urbanos y grupos vulnerables.	52	
		06	Métodos y técnicas del Diseño y la Formulación de Programas y Proyectos de Intervención Social	52	
		07	Métodos y técnicas de Monitoreo y Evaluación de programas y proyectos sociales urbanos.	52	Requiere cursado de o6
		08	Políticas sociales urbanas comparadas	50	
2	Primero	09	Teoría y práctica de la investigación social I: métodos y técnicas cuantitativos	50	
		11	Teorías y enfoques de las políticas sociales	50	
		12	Laboratorio/taller de integración	40	······
	Segundo	10	Teoría y práctica de la Investigación social II: métodos y técnicas cualitativas	50	Requiere cursado de og
		13	Seminarios Optativos	60	
		14	Prácticas Profesionales	60	
		15	Trabaĵo final de Integración	-	

Para obtener el diploma de Magister en Políticas Sociales Urbanas se requiere:

- a) Cursar y aprobar todas las asignaturas obligatorias.
- b) Cursar y aprobar los seminarios optativos.
- c) Cursar y aprobar el laboratorio/taller de integración
- d) Aprobar las 60 horas de prácticas profesionales de diagnóstico/intervención.
- e) Presentar y aprobar el Trabajo Final de Integración de conformidad con las pautas establecidas para este propósito por este reglamento y la dirección de posgrado

La aprobación de las materias o seminarios integra dos requisitos:

- asistencia al 75% de las clases; y
- aprobación de la instancia de evaluación que se establezca en cada materia o seminario.

Cada equipo docente podrá definir la modalidad de evaluación de los alumnos que tendrá la materia o seminario a su cargo. El sistema de calificación es de tipo numérico, con una escala de números naturales de 1 (uno) a 10 (diez); exigiéndose para la aprobación de la materia o seminario un mínimo de 6 (seis) puntos.

Cada alumno tendrá un plazo de un año para cumplimentar todas las exigencias de evaluación de una materia, a partir de la finalización de su cursado.



A) ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

A continuación se detallen los núcleos temáticos acordados por el Comité Académico para elaborar y definir los contenidos curriculares del programa de formación de la maestría en políticas sociales urbanas. Estos núcleos constituyen los contenidos mínimos para ser desarrollados de manera sistemática y pluridisciplinaria en las diferentes asignaturas y seminarios del programa curricular a lo largo del ciclo formativo.

Ciudad y Estado: El estado subnacional y las políticas de ciudadanía

1) La institucionalidad pública de las políticas sociales a nivel subnacional. Estructura y funciones del estado subnacional en el campo social. Paradigmas y estilos de gobierno y gestión pública a nivel local. El estado nacional y los gobiernos locales: complementariedades y competencias. La municipalización de las políticas sociales. Problemas de financiamiento. 2) La participación ciudadana en la gestión: Enfoques, métodos y estrategias. Sociedad civil y movimientos sociales. Las ONGs y la participación ciudadana. El sistema institucional de políticas sociales a nivel local: Estado, Mercado, Sector Voluntario y Familias. Las experiencias participativas. Las comunas. Los consejos vecinales. Los consejos barriales. El presupuesto participativo. Otros.

Análisis de políticas públicas

La discusión: las políticas públicas como procesos sociales complejos y como nudos de problemas políticos y técnicos. Procesos, ciclos, etapas y momentos; sujetos y actores; administración, gerencia y gestión; Estado y gobierno; Estado nacional y subnacional; gobernabilidad y gobernanza. Universalidad y especificidad de la política pública: Políticas públicas en los Estados contemporáneos y en América Latina; políticas públicas y políticas sociales.

Globalización y Desarrollo Socio Espacial de la Ciudad: la construcción social del espacio.

Las tendencias en la ocupación del territorio y el desarrollo urbano. Ambiente y territorio. Globalización y ciudad: La función de la ciudad en el neo capitalismo global. Los cambios en la estructura y composición social de las grandes ciudades. Las migraciones internas y externas y sus impactos en la dinámica social urbana. Fragmentación urbana y polarización social. La segregación residencial de los pobres. Los barrios privados y los guetos de la miseria en la nueva configuración urbana. La diferenciación social en el acceso a los servicios: La distribución espacial de los servicios sociales. Las políticas de hábitat y vivienda popular. El derecho a la ciudad.



Economía política de la pobreza y la marginalidad urbana

Economía Política de la pobreza y la marginalidad urbana en el neo-capitalismo. El Estado y el mercado en la reproducción social de la población. Los sistemas y procesos de inclusión-exclusión, desigualdad y pobreza: transnacionalización del mercado de trabajo y reproducción de la pobreza. Marginalidad y la informalidad urbana. La nueva informalidad en las grandes ciudades. El sub-proletariado de la industria y los servicios. El ingreso y la desigualdad en la distribución y la pobreza. Los nuevos pobres y la crisis de las viejas capas medias. Las bases estructurales para la emergencia de las nuevas capas medias en el neo-capitalismo. Vieja y nueva pobreza en las ciudades. Sobrevivir en la pobreza: Las estrategias familiares de la nueva marginalidad urbana.

Antropología urbana: Problemas sociales urbanos y grupos vuinerables.

Tendencias en la evolución demográfica de las grandes ciudades. Niñez y pobreza en la ciudad. Políticas para la infancia y los derechos de la niñez. Políticas para la tercera edad. Adolescencia y Juventud en la ciudad. Viejos y nuevos paradigmas. Las Tribus Urbanas. Líneas de intervención en las áreas de educación y formación para el trabajo. Los micro-emprendimientos. Políticas de género para la igualdad y el reconocimiento. Políticas de integración y reconocimiento para las sexualidades alternativas. Ciudad y discapacidad: políticas sociales de integración y reconocimiento de los derechos. Viejos y nuevos migrantes: políticas de integración para la población migrante reciente. Multiculturalismo o interculturalidad. La distancia y el transporte y su impacto en las condiciones de vida. Seguridad y violencia en la ciudad. Atención de grupos vulnerables: los sin techo. Mendicidad urbana. Violencia urbana: inseguridad y políticas sociales.

Métodos y técnicas del diseño y la formulación de programas y proyectos de intervención social

Aspectos teórico conceptuales de la intervención social. Intervenir para que. Los objetivos de la intervención. Quien decide. La participación social. La correspondencia entre los objetivos y los métodos de intervención. El marco lógico. La correspondencia entre los recursos y las técnicas. Los métodos y técnicas de intervención social. La programación temporal: el corto y largo plazo. Las relaciones entre medios y resultados. El presupuesto del proyecto: la correspondencia entre la programación técnica y financiera.

Métodos y técnicas de la evaluación de programa sociales.

Teorías de la evaluación social. Evaluación y planificación social Los indicadores de la evaluación como parte del proceso de intervención. La evaluación cuantitativa. Que evaluar. Enfoques y estrategias de la evaluación social cualitativa y cuantitativa. Los actores y escenarios de la evaluación. La evaluación en el marco del proceso de intervención y como instrumento de políticas.



Teorías y enfoques de las políticas sociales urbanas

Historia y teorías de la política social urbana: Teorías y enfoques sobre la Justicia, la igualdad y la pobreza: El enfoque liberal, el utilitarismo, el comunitarismo, El enfoque crítico, los marxistas, los estructuralistas. El enfoque del Desarrollo Humano. La perspectiva de los organismos multilaterales. Banco Mundial y otros. Las políticas sociales con enfoque de derechos. Principales corrientes y enfoques del pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo, la pobreza y la desigualdad. La política social en Argentina y en América Latina a través de la historia. El debate ético de la política social: ciudadanía, institucionalidad, igualdad y redistribución del ingreso.

Teoría y práctica de la investigación social I: métodos y técnicas cuantitativos

La investigación cuantitativa. El proceso de Investigación y la explicación científica. El diálogo sistemático entre ideas (teorías) y evidencia (datos). Los enunciados teóricos, el proceso entre ideas (teorías) y evidencia (datos). Los enunciados teóricos, el proceso de operacionalización, el análisis de datos y la inferencia Diseños y estrategias metodológicas. El problema de la causalidad en Ciencias Sociales. Unidades de análisis y la operacionalización de conceptos a indicadores y de su transformación en preguntas e ítems de un instrumento de medición. El uso de datos secundarios para la Medición en Ciencias Sociales. Estudios de caso, método comparado, método estadístico y método experimental en ciencias sociales. Noción de probabilidades y distribuciones. Modelos estadísticos multivariados Explicar y predecir. Los modelos de regresión lineal y los modelos logísticos. Condiciones y supuestos. Límites y ventajas. Campos de aplicación.

Teoría y práctica de la Investigación social II: métodos y técnicas cualitativas

Métodos y técnicas de investigación. Epistemología del Sujeto Cognoscente y la Epistemología del Sujeto Conocido. Características de la investigación cualitativa. Desarrollo histórico y estado actual de la investigación cualitativa. Componentes estratégicos en los diseños de investigación cualitativa. El diseño, su lógica y sus elementos constitutivos. Los propósitos de la investigación y el contexto conceptual. Estrategias de la Teoría Fundamentada: el muestreo teórico y la comparación constante. Los diseños de la Teoría Fundamentada: emergente, sistemático, constructivista. Usos de la computadora en el análisis de datos cualitativos. Etnografía y Observación participante. Planteo teórico metodológico.

Políticas sociales urbanas comparadas

Los estudios comparativos de política social. Los paradigmas de la diferenciación, la mímesis y la convergencia en los países centrales. La política social comparada en América Latina. La estructura de la política social moderna en América Latina: política del trabajo, política de servicios universales y política asistencial. Evolución histórica de los modelos de intervención y los



debates contemporáneos: neo-estatismo y neo-universalismo. Situación relativa de la Argentina. Las experiencias de las políticas de ingreso condicionado. Brasil y la bolsa escola. Buenos Aires y Ciudadanía porteña, las becas educativas, La asignación Universal por Hijo. El programa de ingresos con inclusión social de Ciudad de México. Políticas y programas de inclusión social en las ciudades: Las misiones venezolanas. Los programas participativos. Experiencias en ciudades del primer mundo para la integración social de la población migrante: Paris y Chicago. Las políticas de discriminación positiva para la integración social de las minorías.

B) Los seminarios optativos para los alumnos que no elijan una orientación

Además de los seminarios destinados específicamente a las orientaciones, se prevé la oferta de los siguientes seminarios optativos:

- El derecho a la ciudad: Políticas sociales y derechos humanos

Al partir del enfoque de derechos humanos, se propone abrir el debate sobre la importancia de garantizar a toda la población urbana, con independencia de su condición social, económica, migratoria, étnica, religiosa, de género, cultural, entre otras, el acceso a los bienes públicos, materiales y simbólicos, en condiciones similares de igualdad y reconocimiento de las diferencias, como condición de base para garantizar el ejercicio del derecho a la ciudad a todos los habitantes. En ese marco evaluar los contenidos de derechos de las políticas sociales y su impacto en la construcción de ciudadanía.

- La integración social y laboral de los jóvenes en los grandes conglomerados urbanos

Las dificultades de integración laboral de los jóvenes, la crisis de la integración social juvenil en las grandes ciudades. Los jóvenes que no estudian ni trabajan. Juventud y delito. Los programas de inserción laboral: virtudes y defectos. Jóvenes en conflicto con la ley: las estrategias de vida de los jóvenes de los sectores populares urbanos. Las tribus urbanas. La influencia de los factores territoriales en los comportamientos juveniles. Violencia y juventud. Los jóvenes y la política.

La gerencia social de programas y proyectos

Familiarizar a los estudiantes con las claves de una gestión eficiente para los objetivos buscados a partir del manejo de las técnicas y los métodos para la planificación y gestión de los recursos técnicos y financieros, la construcción del presupuesto social y las herramientas para garantizar una administración desburocratizada y eficiente.

- Género y Ciudad.



Las políticas sociales y el papel de la mujer. Los contenidos de género en los programas y proyectos sociales. Mujer y violencia. La violencia doméstica, barrial e institucional. Políticas de prevención y represión. Las políticas de ciudades seguras para las mujeres. Las políticas sociales y los derechos de los colectivos alternativos: El movimiento travesti, la oferta pública de sexo. Políticas de Género y derechos sexuales y reproductivos.

- Ciudad y discapacidad: El enfoque de derechos en las políticas sociales para la discapacidad

La discapacidad y los enfoques para su abordaje. Ciudades seguras y amigables para garantizar derechos a la población con discapacidades. Las políticas de integración social y laboral de la población con discapacidades. La convención internacional de derechos de la discapacidad y los enfoques y orientaciones de las políticas públicas.

- La ciudad excluyente: Desigualdad y fragmentación social y territorial.

Tendencias del desarrollo social urbano. Estructura social y funcionamiento del mercado de trabajo urbano. Integración y exclusión. La fragmentación del mercado laboral y sus efectos en la fragmentación social del espacio urbano. Las estrategias de uso del suelo y la organización de la ciudad en barrios integrados y barrios marginales. Desigualdad urbana: Las tendencias de exclusión y segregación barrial. La informalidad y la pobreza en las ciudades.

- Las políticas de migración e inclusión social urbana: Crecimiento urbano y migración a las ciudades. Sus efectos en la organización social y en las estrategias de uso del suelo. La crisis de los sistemas de servicios sociales. Los barrios étnicos y su aporte a la cultura urbana. Las políticas de integración cultural. Las ciudades y el multiculturalismo.
- Seguridad urbana y políticas sociales. Las claves de la inseguridad en los grandes conglomerados urbanos. Tendencias y procesos. Prevención represión, la participación ciudadana en las políticas de prevención. Los movimientos de protesta y la inseguridad urbana. La criminalización de la protesta. Inseguridad social e inseguridad urbana. Política social y seguridad.
- Comunicación social y política social. La comunicación y la participación ciudadana como claves de las políticas sociales con enfoque de derechos. El papel de la comunicación en la democratización del poder y el ejercicio de la ciudadanía social. Estrategias de comunicación a favor de los grupos sociales en desventaja. Medios y poder. Las políticas sociales y la comunicación ciudadana.
- Políticas sociales y de ambiente para el desarrollo urbano sustentable. El crecimiento urbano y su impacto en el ambiente. El impacto de la contaminación visual y auditiva en las condiciones de vida de la población urbana. Salud y ambiente en clave de derechos. Las políticas ambientales para el tratamiento de los desechos, la contaminación vidual y auditiva, el smog y el crecimiento desordenado de los barrios. Políticas de ambiente y derechos sociales.
- Ciudad y envejecimiento demográfico. Las políticas para la tercera edad en ciudades con importante población en edades adultas. Ciudades amigables para la tercera edad. Tendencias del crecimiento demográfico urbano. El espacio público y la tercera edad. Conflictos y oportunidades. Ciudades seguras para los más grandes. Políticas sociales urbanas para la tercera edad.
- -Otros seminarios sobre la problemática social urbana que la dirección de la maestría considere



conveniente recomendar a los alumnos.

LABORATORIO/TALLER DE INTEGRACIÓN

Los objetivos del trabajo del laboratorio son orientar y asesorar a los estudiantes para integrar los enfoques teórico-conceptuales desarrollados en los cursos para el abordaje concreto de problemáticas sociales complejas, sobre las que en necesario intervenir con políticas o programas. Con esa intención en el laboratorio se revisan, analizan y evalúan experiencias concretas de intervención, seleccionando casos y situaciones que representan problemas sociales complejos (niñez en riesgo, inseguridad urbana, jóvenes que no estudian ni trabajan, asentamientos precarios, etc.) característicos de las principales ciudades, sobre los cuales se ha intervenido con programas o proyectos. Los casos se estudian detenidamente con la intención de reproducir en el laboratorio los procesos y condiciones que determinaron su emergencia, los enfoques y circunstancias que definieron los diagnósticos y las decisiones de intervenir y los métodos utilizados para hacerio.

En general el laboratorio se propone poner en contacto directo a los estudiantes con los profesionales/especialistas con responsabilidad directa en la gestión de los programas o proyectos seleccionados para analizarse. Con ese propósito se establecerán los contactos necesarios para invitar a los directores o especialistas de los proyectos sociales urbanos seleccionados para exponer e interactuar con los estudiantes en las sesiones del laboratorio.

El laboratorio se realizará en dos cuatrimestres para acompañar a los estudiantes en el desarrollo de las prácticas de pasantía y en la preparación del trabajo final de maestría.

La intención es que los estudiantes tengan un espacio específico de reflexión y sistematización de las experiencias que realizan en las instituciones o programas donde desarrollen las prácticas profesionales que les exige el programa de formación.

Desde ese punto de vista se pretende que el laboratorio colabore con el tutor de las prácticas profesionales y/o con los directores del trabajo final que los estudiantes tienen que realizar para lograr su maestría.

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Los ejercicios de prácticas profesionales exigen la realización de actividades que permitan aplicar experimentalmente las metodologías e instrumentos de diagnóstico e intervención social desarrollados conceptual y metodológicamente en los cursos y seminarios de formación.



Las prácticas pueden realizarse en el Centro de Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas de la UNTREF, en otros institutos de la misma universidad que realizan proyectos de intervención social o en diferentes entidades u organismos que desarrollan actividades de políticas sociales urbanas, de carácter público o privado, nacional o subnacionales, debidamente reconocidos y acreditados.

- Practicas para las orientaciones

En el caso de los estudiantes que hayan optado por alguna de las dos orientaciones de la maestría, las prácticas profesionales constituyen un elemento importante de la formación en la orientación elegida y deben realizarse en los ámbitos institucionales vinculados expresamente a los temas de la orientación.

- Practicas profesionales sin orientación

Los estudiantes que no han elegido orientación tienen que realizar sus prácticas en ámbitos institucionales que mejor se adecuen a su vocación e intereses

En todos los casos los ejercicios de prácticas profesionales se deben vincular a la preparación del trabajo final que los estudiantes tienen que preparar y presentar formalmente para lograr la titulación.

Para facilitar la realización de las prácticas profesionales la UNTREF ha establecido convenios de colaboración con diversas dependencias estatales y privadas que desarrollan políticas y proyectos sociales en los que pueden participar los estudiantes. Hasta el momento se han establecido estos convenios con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad, con la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, y con la organización no gubernamental FOCO (Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos)

En todos los casos para la realización de las prácticas profesionales el estudiante contará con un docente/tutor para orientar la elaboración del programa de trabajo, asistir y supervisar el desarrollo de las actividades y calificar su desempeño y resultados. El tutor de prácticas profesionales será designado por el Director de la maestría.

En caso que el tutor de las prácticas profesionales actúe como director del trabajo final de integración se exigirán de este último las calificaciones que el reglamento establece para desempeñar esa función.

EL TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

De conformidad con la Resolución160/2011 del Ministerio de Educación, que establece los estándares y criterios para la acreditación de las carreras de posgrado y del Reglamento general



de posgrados de la UNTREF, para recibir el título de magíster profesional en Políticas Sociales Urbanas los estudiantes deben presentar y aprobar un trabajo final de Maestría consistente en un estudio de casos, una tesis, un proyecto o una propuesta de intervención en políticas sociales urbanas, que ponga de manifiesto un conocimiento solvente de los marcos teórico conceptuales que sostienen el estudio o la propuesta, que evidencien la integración de los aprendizajes de las diferentes disciplinas desarrolladas en los cursos de formación para el diagnóstico y resolución de problemáticas sociales complejas y, al mismo tiempo, un manejo solvente e innovador de las metodologías y los instrumentos de gestión e intervención social.

A

UNTREE

MAESTRIA EN POLÍTICAS SOCIALES URBANAS

REGLAMENTO DE CARRERA

1. Maestría en Políticas Sociales Urbanas

La Maestría en Políticas Sociales Urbanas se rige para sus funciones operativas de gestión y de administración por el presente reglamento. Para todos los temas de gestión, organización y funcionamiento no contemplados específicamente en este reglamento, regirán las cláusulas correspondientes del Reglamento General de Posgrado de la UNTREF y en su defecto, las normas establecidas por el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

1.1.La estructura curricular del plan de estudios y duración:

La maestría en Políticas Sociales Urbanas tiene una duración mínima de dos años, de dos cuatrimestres cada uno, con una valoración horaria de 720 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Cursos obligatorios	560 horas
Seminarios optativos	60 horas
Laboratorio/Taller de integración	40 horas
Prácticas profesionales	60 horas
Trabajo final de integración	-
Total	720 horas

1.2. Requisitos para obtener el titulo

Para obtener el diploma de Magister en Políticas Sociales Urbanas se requiere:

- a) Cursar y aprobar todas las asignaturas obligatorias.
- b) Cursar y aprobar los seminarios optativos.
- c) Cursar y aprobar el laboratorio/taller de integración y
- d) Realizar y aprobar las prácticas profesionales
- e) Presentar y aprobar el trabajo final de maestría profesional.



1.3. Requisitos de admisión:

Pueden solicitar el ingreso:

- a) Los egresados de universidades argentinas legalmente reconocidas con título de grado correspondiente a una Carrera de duración no inferior a cuatro (4) años, así como los egresados de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos. En ambos casos, tras una entrevista con el director de la maestría o con los profesores que él determine.
- b) Los graduados de instituciones oficiales argentinas de educación superior no universitaria que posean títulos correspondientes a carreras de cuatro años de duración o más.
- c) Los aspirantes deberán cumplir prerrequisitos académicos consistentes en cursos o seminarios de grado o de posgrado, si así lo dispone la Dirección de la maestría, luego de evaluar los antecedentes presentados por los aspirantes.
- d) En el caso de los egresados de institutos terciarios no universitarios: Los graduados con título de nivel terciario que postulen para su admisión deberán cursar y aprobar previamente un curso de nivelación de 150 horas de duración que la dirección de la carrera organizará periódicamente. En el curso se desarrollarán las materias y contenidos detallados en el punto 1.4.

1.4. Curso de nivelación para el ingreso a la maestría de graduados con título terciario

I) Introducción al pensamiento científico (35 horas).

El objetivo de este seminario es introducir al estudiante en el conocimiento de las claves que fundamentan el conocimiento en las ciencias sociales y operan en la base de las diferentes disciplinas. Con esa intención se familiarizará a los estudiantes con las teorías y enfoques epistemológicos que sustentan y desarrollan las disciplinas sociales y los métodos que utilizan para la investigación y el desarrollo de la ciencia.

II) Política y sociedad (35 horas).

Este seminario tiene como objetivos familiarizar a los estudiantes con las principales teorías y corrientes de pensamiento sobre el proceso de modernización y desarrollo de la sociedad y la economía en la región y sus efectos en la evolución de la estructura social y de distribución del poder. A partir de ese marco analizar los nexos y vinculaciones entre esos procesos con las formas de construcción del estado y de ejercicio del poder. En lo fundamental con este curso se pretende mostrar las correspondencias que puedan existir entre las diversas formas de intervención del estado para atender las "cuestiones sociales" con las condiciones y características de formación de las clases sociales urbanas. Con esa intención se trabajará especialmente en destacar la influencia de las luchas sociales con las diversas formas y condiciones de compromiso e intervención del estado en los problemas sociales.

III) Demografía (35 horas).

Este curso se propone introducir a los estudiantes en el conocimiento de los procesos demográficos que definen y caracterizan las tendencias de la evolución de la población en el país y la región, destacando especialmente las condiciones y características del crecimiento y los cambios en la composición de la población urbana.



2

IV) Sociología urbana (45 horas).

Este curso tiene como objetivo introducir a los estudiantes en el conocimiento de los procesos de crecimiento y desarrollo de las ciudades en el país y la Región, destacando especialmente las relaciones entre las tendencias del desarrollo urbano con los cambios en la estructura social, la composición del poder y las formas y condiciones de ocupación del territorio en las ciudades.

1.4.1. Cursado, aprobación y calificación del curso de nivelación

La aprobación del curso exige haber cursado y aprobado todas las materias que lo integran. Las condiciones del cursado, la aprobación y calificación de estas materias se regirá por las mismas normas establecidas en este reglamento para todas las asignaturas de la Maestría.

1.5. La gestión de ingreso

Para solicitar el ingreso a la maestría los interesados tienen que:

- a) Presentar la solicitud de admisión, acompañando las certificaciones oficiales de los estudios de grado y titulaciones obtenidas.
- b) Presentar una carta de intención dirigida al Director de la maestría, manifestando su interés, la motivación, las expectativas y la disponibilidad de tiempo y de recursos para cumplir con las obligaciones del cursado.
- c) Presentar el CV actualizado
- d) Asistir a una entrevista de orientación y evaluación con el director de la maestría y/o miembros del comité académico.
- e) En el caso de los estudiantes de carreras terciarias deben acreditar además la aprobación del curso de nivelación.

Si los resultados de la entrevista y el análisis de la documentación son satisfactorios, el candidato queda habilitado para concretar la matrícula.

2. Sobre los seminarios optativos

Todos los estudiantes tienen que cursar 60 horas de seminarios optativos. Los estudiantes pueden o no elegir alguna de las dos orientaciones que ofrece la maestría.

2.1. Los seminarios de las orientaciones

Los estudiantes que opten por alguna de las orientaciones deberán cursar y aprobar las 60 horas de seminarios dirigidos especialmente a desarrollar los contenidos propios de la orientación elegida.

Los seminarios serán ofertados por la maestría o por otras maestrías de la UNTREF o pueden dictarse en otras dependencias académicas debidamente validadas. En estos casos la dirección de la maestría evaluará y aprobará previamente la pertinencia de esos seminarios para los objetivos de la orientación elegida. Para este fin contará con el asesoramiento de un profesor titular especialista en los temas de la orientación que actúa como coordinador académico de la orientación.



2.2. Seminarios para los estudiantes que no eligen alguna orientación

Los estudiantes que elijan mantenerse al margen de las orientaciones cumplirán con las 60 horas de seminarios eligiendo de la oferta de la UNTREF o de otras dependencias académicas, los seminarios que respondan a sus intereses. Para acreditar los seminarios ofrecidos por otras maestrías de la UNTREF, o por otras dependencias académicas, necesitan contar con la previa aprobación del director de la maestría. Para esos fines los estudiantes interesados deben consultar formalmente a la dirección de la maestría, sobre el seminario elegido informando sobre la institución, el programa, el o los docentes, la duración y el sistema de evaluación.

Para facilitar y ampliar las posibilidades de elección de seminarios a disposición de los estudiantes se realizarán convenios de colaboración con centros académicos reconocidos que organizan este tipo de eventos.

3. Cursado, aprobación y calificación de las materias y seminarios.

La modalidad de dictado de las asignaturas programadas se desarrollara en forma presencial.

La aprobación de las materias o seminarios integra dos requisitos:

- asistencia al 75% de las clases; y
- aprobación de la instancia de evaluación que se establezca en cada materia o seminario.

Cada equipo docente podrá definir la modalidad de evaluación de los alumnos que tendrá la materia o seminario a su cargo.

El sistema de calificación es de tipo numérico, con una escala de números naturales de 1 (uno) a 10 (diez); exigiéndose para la aprobación de la materia o seminario un mínimo de 6 (seis) puntos.

Cada alumno tendrá un plazo de un año para cumplimentar todas las exigencias de evaluación de una materia, a partir de la finalización de su cursado.

4. Reconocimiento de cursos y prácticas profesionales

El/la alumno/a podrá solicitar al Director de la maestría, el reconocimiento de materias o seminarios cursados y aprobados a nivel de posgrado en el marco de instituciones universitarias y/o académicas debidamente acreditadas—del país o del exterior- hasta un máximo del 35% de las obligaciones del programa que cursa. Con este propósito presentará la documentación que respalda el pedido de reconocimiento de los cursos o seminarios. El Rector resolverá, aceptar o denegando la solicitud.

Los estudiantes también podrán solicitar el reconocimiento de actividades de prácticas profesionales realizadas con independencia del cursado de la maestría que les permitan cumplir con las horas de prácticas obligatorias. Con esos propósitos deberán presentar debidamente documentadas las certificaciones que acrediten el desempeño y características de las actividades para las que solicita reconocimiento. El Director de la Maestría resolverá la solicitud.

El/la alumno/a deberá informar al Director de la maestría si desea suspender temporalmente el cursado de la maestría, para poder acceder a su reconocimiento, en caso de reincorporarse a la misma.



4.1. Seguimiento y evaluación de las actividades de práctica profesional

a) Realización de las prácticas

Los estudiantes pueden realizar estas actividades en el Centro de Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas (CEIPSU) de la UNTREF, en otros institutos de la misma universidad, o en instituciones públicas o privadas debidamente reconocidas donde se analizan, se elaboran, se diseñan, se ejecutan o evalúan políticas o intervenciones de políticas sociales urbanas.

b) Actividades en el CEIPSU

Los estudiantes podrán solicitar su participación en algunos de los proyectos de intervención que se desarrollan en el CEIPSU. También están habilitados a presentar propuestas de trabajo para realizar en el CEIPSU. En todos los casos se asignará al estudiante un tutor/docente para supervisar el trabajo y acreditar su realización.

c) Actividades externas al CEIPSU

En los casos que las tareas se realicen en otras instituciones universitarias o no universitarias, públicas o privadas, debidamente acreditadas, donde se realizan intervenciones de políticas sociales urbanas (diagnósticos, diseño de proyectos, formulación de políticas, evaluación de proyectos sociales, etc.), los estudiantes tienen que contar previamente con la conformidad de la dirección de la maestría, para lo cual tienen que presentar una solicitud escrita informando al director de la maestría sobre los motivos de la selección, el ámbito institucional, gubernamental o no gubernamental propuesto, el plan de trabajo, el profesional especialista que actuará como supervisor y el periodo de duración.

Para acreditar el cumplimiento los estudiantes deben presentar el informe del trabajo realizado, refrendado por el tutor y por un directivo de la institución donde se desarrollaron las tareas.

Cuando las tareas se realicen vinculadas a la preparación del trabajo final de integración el informe deberá ser refrendado por el director de tesis.

5. El trabajo final de maestría

De conformidad con el Reglamento general de posgrados de la UNTREF y la Resolución Ministerial para la acreditación de posgrados, la maestría profesional Políticas Sociales Urbanas culmina con un trabajo final, individual y escrito sobre un estudio de casos, un proyecto social, el diagnóstico integral de una problemática social relevante o una propuesta concreta de política social para atender los problemas sociales urbanos.

a) El trabajo debe reflejar un amplio conocimiento de los marcos teórico conceptuales que sostienen el estudio o la propuesta y poner en evidencia la integración de los aprendizajes de las diferentes disciplinas desarrolladas en los cursos de formación para atender problemáticas sociales complejas, al mismo tiempo que un manejo solvente e innovador de las metodologías y las destrezas necesarias para la aplicación de los instrumentos de diagnóstico, gestión e intervención social.



- b) La presentación de la tesis, proyecto o trabajo final de Maestría se hará dentro un máximo de cuatro cuatrimestres, luego de la finalización del cursado de la totalidad de obligaciones académicas establecidas en el Plan de Estudios. Si al cabo de este período el aspirante no la hubiera concluido, podrá solicitar la ampliación justificada del plazo.
- c) La elaboración del trabajo final se realizará bajo la dirección de un Director de Trabajo Final de maestría.
- d) Para facilitar la elaboración del trabajo final en cualquiera de sus formas, los estudiantes tienen la posibilidad de trabajar el desarrollo de sus ideas en las reuniones del laboratorio/taller y en las prácticas profesionales que realicen con la supervisión de un tutor docente, que puede coincidir con el director del trabajo final.
- e) Los estudiantes que elijan alguna de las orientaciones de la maestría elaborarán el trabajo final en correspondencia con los contenidos y orientaciones de la orientación elegida. Los estudiantes que no opten por una orientación elaborarán el trabajo final, en correspondencia con su vocación e intereses. Para ambos casos rigen los mismos requisitos y condiciones pautados en este reglamento.

5.1.La dirección de trabajo final

Podrán ser Directores de Trabajo final quienes posean grado académico igual o superior al del Posgrado, o antecedentes equivalentes, especificados en la propuesta de designación, y posean amplia y reconocidas experiencia y antecedentes en los temas que desarrolla el trabajo final

Sus funciones serán:

- a) asesorar y orientar a los alumnos en la elaboración del trabajo.
- b) evaluar periódicamente el desarrollo y preparación.
- c) presentar al Director de la maestría un informe final evaluando el trabajo realizado, la calidad y los aportes que realiza y la significación del mismo para las políticas sociales urbanas.

5.2. El jurado

El trabajo final deberá ser defendido en forma pública y oral ante un Jurado. El Jurado será propuesto por la Dirección de Posgrados, a sugerencia del Director de la maestría, debiendo estar constituido por profesores o investigadores que acrediten iguales requisitos que los Directores de Trabajo final.

Sus miembros serán tres. Al menos uno deberá ser externo a la Universidad Nacional de Tres de Febrero. El Director de Posgrados designará un veedor externo al posgrado con voz pero sin voto, cuya función será la de observar el cumplimiento de las normas.

El estudiante podrá recusar, fundadamente, a alguno o todos los miembros del Jurado dentro de un plazo de diez (10) días de comunicada su conformación, justificándolo en los mismos términos que los establecidos en el reglamento de concursos docentes para la recusación de sus jurados.



5.3. La evaluación del trabajo final:

La Tesis será evaluada por los tres miembros del Jurado, quienes recibirán para esos efectos un ejemplar de la misma.

- a) dispondrán de un plazo no mayor de cuarenta y cinco días para expedirse.
- b) podrán proponer modificaciones a la misma, las que deberán ser efectuadas por el estudiante para ser sometidas nuevamente a evaluación.
- c) los criterios para evaluar se referirán a la profundidad y actualidad del conocimiento exhibido, la bibliografía manejada, la destreza en el manejo conceptual y metodológico, desarrolladas con una extensión mínima de 10.000 palabras de texto original.
- d) Tendrá que contar con la aprobación de la totalidad de los miembros del Jurado cuyas decisiones serán inapelables.
- e) La defensa del trabajo será realizada en forma pública y oral ante los tres miembros del Jurado, en fecha que fijará la Dirección del Posgrado, en un plazo no mayor de veinte (20) días luego de la aprobación del jurado. El Director de Tesis no podrá integrar el Jurado; podrá estar presente con voz pero sin voto.
- f) La calificación se realizará según la siguiente escala:
 - 1. Aprobado: satisface los requisitos formales, y sus contenidos son de calidad
 - 2. Desaprobado
- g) Si el Jurado entiende por unanimidad que la Tesis posee una calidad innovadora, podrá calificarla además con una "Mención Honorífica
- h) En todos los puntos, casos y situaciones no especificados en este reglamento (extensión, plazo, cantidad de ejemplares para el jurado, etc.) regirán las normas y procedimientos especificados en el Reglamento General de la Dirección de posgrado de la UNTREF.

6. Sistema de monitoreo y autoevaluación

Estas funciones tienen como objetivos garantizar mantener y desarrollar los niveles de calidad académica y operativa en la formación del posgrado, garantizando la participación de los distintos actores involucrados. Con esa intención se ha previsto la aplicación de una estrategia que combina el registro y seguimiento de las prácticas académicas, con la consulta y participación activa de los actores que participan del proceso formativo.

- a) Registro y supervisión: El sistema de supervisión apunta fundamentalmente a confirmar el adecuado cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para cursar las asignaturas y las prácticas (asistencias, horarios, registros de pruebas parciales, informes de prácticas, supervisión de pasantías, etc.) tanto de docentes como de los estudiantes. Con esa intención todos los eventos se registran en planillas diseñadas a esos fines, las cuales se analizan y evalúan periódicamente en la dirección para adoptar las decisiones que convengan.
- b) Autoevaluación: Cada nuevo cuatrimestre los docentes tienen que actualizar el programa de la asignatura evaluando la bibliografía, los temas o las formas de tratamiento y desarrollo del programa a partir de la experiencia desarrollada y las sugerencias que la dirección o el comité académico estimen convenientes, para mejorar la calidad académica de los cursos. Con ese propósito antes de iniciar el cuatrimestre el docente tiene que entregar a la dirección el programa de la asignatura con los ajustes realizados.



- c) Encuesta de opinión: A la finalización de cada asignatura los estudiantes tienen que responder a una encuesta anónima destinada a recoger su opinión y comentarios sobre la asignatura (contenidos, utilidad, el enfoque desarrollado, el sistema de evaluación, etc.) la opinión sobre el trabajo del docente (claridad expositiva, solvencia en el dictado, cumplimiento, etc.) y expresar libremente sus comentarios y sus expectativas y sugerencias para el curso.
- d) Anualmente los docentes tiene que actualizar su CV incorporando todo nuevo registro que amerite su desempeño profesional (participación en congresos, publicaciones, tutoría, actividad profesional en su campo de acción, etc.). Para estimular el desarrollo profesional de los docentes, la dirección de la maestría prevé incrementar la dedicación de horas cátedras rentadas, a los docentes que registren avances en su actividad académica y profesional en la actualización de los CV. Al respecto es conveniente aclarar que los contratos de los docentes de la maestría que actúan por contrato de horas cátedra, contemplan periodos de contrato mayores a las horas efectivas de clase con el propósito que puedan destinar las horas adicionales (que fluctúan entre 10 a 12 horas para cada asignatura) a la atención personalizada de los estudiantes. Periódicamente las mejoras en el CV del docente se traducen en mayor cantidad de horas cátedra de asesoría, que beneficia a docentes y estudiantes.
- e) Cada dos años. al concluir el ciclo de formación de una cohorte el Director de la Maestría elaborará un informe técnico sobre desempeño docente que será puesto a consideración del Comité Académico y la Dirección de Posgrado. Para la elaboración del informe de desempeño se considerarán los siguientes parámetros: 1) Criterios curriculares: a) Asistencia a clases y cumplimiento del programa del curso, b) Actualización bibliográfica, c) Participación en las reuniones de coordinación docente, d) Resultados de la opinión de los alumnos en relación al dictado del curso y el desempeño docente. 2) Criterios extracurriculares: a) Participación en eventos o jornadas de actualización científica (seminarios, coloquios, etc.). b) Participación en investigaciones o estudios en la especialidad.3) Publicaciones científicas y de difusión.

7. Conducción de la maestría en Políticas Sociales Urbanas

7.1. Dirección

La maestría estará conducida por un Director designado por el Rector de la Universidad.

Sus funciones serán -además de las establecidas en el artículo 22.del Reglamento de Posgrados de la Universidad¹- las siguientes:

- a) Conducir el proceso de programación y gestión académica de la maestría en Políticas Sociales Urbanas.
- b) Entender en las relaciones de lo inherente al plan de estudios con organismos del sector público y privado a fin de programar acciones conjuntas y/o gestionar recursos para el desarrollo de la maestría.

f. evaluar y elevar al Comité Académico y a la Dirección de posgrado las propuestas de seminarios extracurriculares del CEIPSU.



¹ a. actuar como Comisión de Admisión de los aspirantes a cursar la maestría.

b. proponer el jurado de los trabajos finales de maestría

c. aprobar la elección del Director de los trabajos finales.

d. estudiar y aprobar el Plan de Tesis y la propuesta curricular de los alumnos para las orientaciones

e. llevar el registro académico de todos los alumnos de la maestria.

c) Supervisar:

- la ejecución de la programación acordada.
- la implementación de un sistema de circulación y archivo de la información que se genere.
- la aplicación del sistema de autoevaluación para la carrera.
- los procesos de gestión de personal docente y administrativo para la implementación del plan de estudios. (contactos institucionales, contratación, etc.).
- el cumplimiento de las normas y procedimientos para la gestión de recursos, según normativa vigente.
- y evaluar el desempeño docente para lograr los objetivos de cada asignatura y garantizar el proceso de formación de los estudiantes.
- d) Mantener reuniones periódicas de orientación con los alumnos en forma individual y/o grupal.
- e) Resolver sobre las solicitudes de reconocimiento de estudios de posgrados realizados en Instituciones de Educación de Formación Superior del país y del exterior, según lo establecido en el Reglamento general de posgrados.
- f) Organizar jornadas, seminarios y otras actividades de extensión y transferencia.
- g) Coordinar los trabajos de investigación que se llevan a cabo en el marco del Centro de Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas, en otros institutos de investigación de la UNTREF o en otras dependencias, articulando la participación de los alumnos en los mismos.

7.2. Coordinación técnica

La maestría contará con una Coordinación Técnica para colaborar con la dirección en todos los aspectos técnicos y operativos, garantizar la organización y el funcionamiento institucional y administrativo de las actividades académicas y de las relaciones con el alumnado, y atender otros temas operativos que le encargue la dirección.

- a) Estará a cargo de un profesional competente en la especialización de políticas sociales designado por las autoridades de la UNTREF a propuesta del director de la maestría y cumplirá con las siguientes funciones:
- Trabajará bajo la dirección del Director de la Maestría en la gestión técnica y administrativa de la Maestría.
- c) Colaborará con el Director en la organización del trabajo docente con la programación de los cursos y seminarios, garantizando las entregas bibliográficas y del material pedagógico para el trabajo en las aulas.
- d) Coordinará y supervisar los registros de asistencia de los alumnos para cumplir los requisitos establecidos para regularizar la cursada.
- e) Colaborará con los tutores de prácticas profesionales y los directores de trabajo final para desarrollar su trabajo en concordancia con los requisitos establecidos por el Reglamento de la UNTREF.
- f) Coordinará la implementación de los acuerdos y compromisos interinstitucionales de investigación y trasferencia que se realicen.
- g) Colaborará en el registro académico de los alumnos de la Maestría.

A

 Participará en el proceso de admisión de alumnos, para supervisar el cumplimiento de los requisitos establecidos y presentar al Director los casos especiales que ameriten su decisión.

7.3. Comité Académico

El Comité Académico es un organismo de asesoría que participa de la conducción de la maestría. Sus integrantes son designados por el Rector de la Universidad y expresan el enfoque pluridisciplinario de la carrera.

El Comité Académico estará integrado por:

- a) el Director de la maestría
- b) profesores que se desempeñen en la UNTREF o en Universidades con la que se establezcan acuerdos de cooperación académica; y
- c) profesores invitados del exterior del país.
- d) Profesionales de reconocida trayectoria

7.3.1. Sus funciones serán:

- a) Definir los lineamientos generales de programación de las actividades de la maestría para cada año académico.
- b) Aprobar la programación académica presentada por la Dirección.
- c) Ejercer la supervisión general de la implementación de la programación.
- d) Proponer a los docentes de la carrera.
- e) Constituirse en Consejo Editor para la aprobación de las publicaciones de la carrera.
- f) Fijar los criterios y enfoques para la autoevaluación de la carrera y participar en dicho proceso.
- g) Realizar su propia evaluación como parte del proceso de evaluación interna.

7.3.2. Funcionamiento del Comité

Para garantizar el cumplimiento de sus funciones el Comité Académico se reunirá no menos de dos veces por año al inicio de cada cuatrimestre, convocado por el Director de la maestría.

Ocasionalmente puede ser convocado a reunirse por dos de sus miembros o por el director de la maestría para atender aspectos de su competencia.

Las reuniones se asentarán en un acta que registre las opiniones y los acuerdos adoptados.

8. Becas

- a) La carrera podrá otorgar becas en el marco de los requisitos y condiciones del Reglamento de Becas de Posgrado de la Universidad.
- b) Los docentes de la UNTREF así como sus graduados gozarán de un beneficio del 50% de los aranceles de la carrera. En particular este beneficio se dirige especialmente a los docentes y graduados de la carrera de grado "licenciatura en administración y gestión de políticas sociales" para estimular el desarrollo de su formación.



Maestría en Políticas Sociales Urbanas - Reglamento de la Carrera

- c) La Universidad, por sí o a través de la Dirección de la carrera, podrá gestionar nuevas alternativas de financiamiento de la carrera y de becas para sus alumnos, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, públicos o privados.
- d) Para facilitar a los profesionales que trabajan en instituciones públicas del área social completar su formación, se propiciará la realización de convenios con esas instituciones para becar a los profesionales en forma conjunta, cubriendo la institución parte de los costos y dando facilidades de horarios para cursar regularmente los estudios.
- e) Para contribuir con el fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales que desarrollan programas sociales, se facilitará a los profesionales que trabajan en estas instituciones becas que cubran hasta el 50% de los aranceles de la carrera. Para acceder a estas becas los profesionales interesados tienen que ser presentados formalmente por la institución de pertenencia y comprometerse a seguir desempeñándose en la institución, después de completar sus estudios, por un periodo no menor a la duración de la beca.
- f) Se dispondrá un número determinado de becas que cubran el 50% de los aranceles obligatorios para facilitar a los profesionales independientes que demuestren un claro compromiso social (trabajo voluntario, asesoría a organizaciones de base, participación en iniciativas sociales extracurriculares, etc.) el acceso a los estudios de maestría.

